

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**

ACTA DE RESPUESTAS Nro. 1

**OBJETO DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE
ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 kV.**

Identificador SEPA: BID V-691-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-OB-001

LPN No: JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-OB-001

La Comisión Técnica designada para el proceso BID V-691-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-OB-001 presidida por el Ingeniero David Arboleda Guerrero, Ingenieros Nilson Armijos Cabrera y Vladimir Trelles Ordoñez como miembros de la Comisión, se reúnen con la finalidad de dar contestación a las preguntas realizadas y/o aclaraciones.

PREGUNTAS:

Las preguntas se copian textualmente de acuerdo con el contenido en el correo recibido.

Pregunta 1:

Respecto del Formulario 3.1 Declaración en la que se indique todos los contratos en ejecución y/o licitaciones que se encuentren participando. ¿Se entiende por licitaciones en que se encuentra participando aquellas en las que ya se presentó una oferta y se encuentra en etapa de evaluación? O ¿se deben incluir aquellas en las que se tiene previsto participar, pero su fecha de presentación es posterior a la del presente proceso? Además, ¿Se deben incluir únicamente los procesos BID? ¿O también aquellos publicados y ofertados a través del portal de compras públicas SERCOP, sean estas menores cuantías, cotizaciones o licitaciones?

Respuesta 1:

En el procedimiento BID V-691-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-OB-001 no se requiere que la oferta incluya un Formulario de "Declaración en la que se indique todos los contratos en ejecución y/o licitaciones que se encuentren participando".

Pregunta 2:

¿Se puede acreditar el monto de acceso a activos líquidos por medio de documentos como cheques certificados de entidades bancarias? O en su defecto, ¿Pueden detallar qué tipos de documentos se aceptará para demostrar este parámetro?

Respuesta 2:

Únicamente se puede acreditar con certificados de crédito aprobados o certificados de estados de cuenta, en ambos casos dichos certificados deberán ser emitidos por la entidad bancaria correspondiente.

Pregunta 3:

Si se participa en varios procesos BID en la misma empresa distribuidora, ¿Puede servir el mismo documento que justifique los activos líquidos siempre que su valor cubra el mínimo requerido de todos los procesos? ¿O se necesita un documento de activos líquidos específico para cada proceso?

Respuesta 3:

El mismo documento se aceptará siempre y cuando su valor sea igual o superior a los valores referidos de cada proceso.

Pregunta 4:

Respecto a la información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados... La pregunta es: ¿Se debe llenar la tabla cuando el litigio ha sido inadmitido tanto en 1era y 2da instancia a nivel local (Tribunal de la Provincia de Loja), así como también a nivel de la Corte Nacional de Justicia)? Hago está pregunta ya que en el proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-006 la comisión descalificó a mi representada de forma injusta, ya que el Proceso 11804201900150 a la fecha no tenía ninguna sentencia y había sido inadmitido en 1era y 2da instancia.

Respuesta 4:

En el párrafo (i) del numeral 5.3 de las IAO indica: "información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados", por lo que, dicha información debe ser presentada.

Pregunta 5:

En el rubro de desbroce sólo se contratan 957 metros, cuando de acuerdo con los planos y en una inspección de campo realizada existen más de 7 km de desbroce en todo el trayecto de los diferentes alimentadores, y en ciertos casos se requiere apertura de trocha y este rubro no consta en el presupuesto ¿Cómo se ejecutaría y pagaría este rubro de Apertura de trocha?

Respuesta 5:

Las cantidades previstas en el presupuesto referencial pueden variar durante la ejecución de la obra, en donde se pagará conforme a los trabajos realizados y a las unidades contempladas para la ejecución del rubro. En caso del desbroce se cancelará todo lo que se ejecute. La apertura de trocha corresponde al rubro de desbroce.

Pregunta 6:

En las especificaciones técnicas del rubro de Desbroce de Vegetación se indica que el ancho de la franja de servidumbre será de 4 metros (2 metros a cada lado del eje de la línea). ¿En caso de requerirse mayores anchos de desbroce se pagará este rubro en forma proporcional al ancho de los 4 metros o se lo hará en forma longitudinal o lineal independientemente del ancho de la franja de servidumbre?

Respuesta 6:

El oferente debe ofertar los rubros estipulados para el proyecto. En la etapa de ejecución de la obra se podrá realizar ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 7:

¿Se cuenta con las autorizaciones de propietarios para apertura de trocha y colocación de las estructuras E30, E31, E32, E33, E34?

Respuesta 7:

En estas estructuras no se prevé inconvenientes con el paso de las redes de medio voltaje con los propietarios de los terrenos, sin embargo, la EERSSA en conjunto con el contratista y fiscalizador deberán gestionar el paso para la construcción de las redes de distribución en caso de requerirlo.

Pregunta 8:

¿Los estudios para la construcción de los alimentadores primarios a 22kV derivados de la S/E Gualaquiza de la EERSSA fueron realizados por un consultor externo contratado o fueron realizados por la EERSSA? ¿Existe una memoria técnica detallada con los diferentes cálculos y hojas de estacamiento para este proyecto? Si la respuesta es afirmativa favor facilitar dichos archivos.

Respuesta 8:

En la página web de la EERSSA se publicó la información necesaria para el análisis del presente proceso.

Pregunta 9:

Las estructuras E33 y E34 según el plano se consideran postes de hormigón de 14 metros, sin embargo, se aprecia que para dichas estructuras se necesita accesos de 200 y 330 metros respectivamente. ¿Por qué no se consideraron postes de plástico reforzados con fibra de vidrio? Tomando en cuenta que al acceder los postes de hormigón a las estructuras mencionadas resultaría un costo mayor de ejecución de estos rubros.

Respuesta 9:

El oferente debe ofertar los rubros estipulados para el proyecto. En la etapa de replanteo se podrá realizar los ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 10:

El vano E34 – E35 de acuerdo con el plano es de 220 metros, sin embargo, ambas estructuras se consideran de un solo poste y de 14 metros de altura. Esta longitud con el calibre de conductor #4/0 AWG provocaría una catenaria pronunciada que al pasar sobre el Río Bomboiza no cumpliría con la altura mínima ni distancias de seguridad. Por la distancia estas estructuras deberían ser de dos postes (3HD) con postes de mayor altura. (E34 poste de 18 metros, y E35 poste de 16 metros), así como también la resistencia de dichos postes debería ser al menos de 1000kg para cubrir el factor de seguridad de 2:1. ¿Cómo se ofertaría para la ejecución de estas estructuras tomando en cuenta que el diseño no cumple con distancias y alturas de seguridad así como también resistencia de postes?

Respuesta 10:

En la etapa de replanteo de la obra se podrá realizar los ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 11:

¿En qué cálculo o estudio se basaron para determinar que el vano entre las estructuras E34 y E35 (220 metros aproximadamente) se debe construir con estructuras tipo 3CD y que los postes de 14 metros son suficientes para cumplir con las alturas mínimas y distancias de seguridad?

Respuesta 11:

En la etapa de replanteo de la obra se podrá realizar los ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 12:

La estructura E35 según el plano se trata de un poste de hormigón de 14 metros existente, sin embargo, en el SIG y en el sitio de acuerdo a una inspección realizada se evidenció que dicha estructura no existe. Aclarar esta inconsistencia.

Respuesta 12:

Durante el levantamiento de la información para la elaboración del proyecto se identificó la estructura en mención. Si es necesario realizar ajustes técnicos se lo definirá en la etapa de replanteo

Pregunta 13:

Entre las estructuras B12 y Sin nombre (cerca de E45C) se proyecta la red de MT 3F configuración 3x2/0(1/0) sobre lo que parece ser una proyección de calle que aún no se apertura. ¿Se tiene la planimetría oficial topográfica del GAD respectivo para la ubicación de estructuras en este tramo? Es decir, ¿Se cuenta con los permisos para el cruce de la red por esta vía?

Respuesta 13:

En el ANEXO 1 de especificaciones técnicas se describe lo siguiente: *“El replanteo de estructuras se lo deberá realizar considerando la zona a intervenir, es decir, en caso de sector urbano se tomará en cuenta límites de terrenos, línea de fábrica y planimetría asignada por el GAD Municipal que corresponda o el MTOP y para urbano marginal o rural, se deberá realizar de tal forma que no se afecte la libre circulación de peatones o vehículos, así como también, a espacios que sean indicados por los propietarios. La obtención de la línea de fábrica por parte del GAD del cantón en donde se ejecutará la obra es una actividad que la llevará a cabo el contratista de la obra, sin costo adicional para la EERSSA. La EERSSA no reconocerá costos adicionales por esta actividad”*; por lo tanto esta actividad correrá a cargo del contratista.

Pregunta 14:

En la recta de ingreso a la ciudad de Gualaquiza se contabilizan 56 postes circulares de hormigón de 12 metros a cambiar por postes de 14HC que en su mayoría están en buen estado. Mientras en el presupuesto a contratar se considera solamente una (1) erección de poste de 11 ó 12 metros entregado por la EERSSA. ¿Por qué no se consideró reutilizar estos postes en los tramos del alimentador donde no se vea la necesidad de utilizar postes de 14 metros?

Respuesta 14:

Cómo se indicó, el oferente debe ofertar los rubros estipulados para el proyecto. En la etapa de replanteo se podrá realizar los ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 15:

En la recta de ingreso a la ciudad de Gualaquiza existen tramos de red de baja tensión para alumbrado público en conductor preensamblado en postes de hormigón de 12 metros donde se armarán las estructuras para la nueva red trifásica. ¿Las estructuras de la red preensamblada de baja tensión se deberán reubicar a menor altura para armar las estructuras del conductor neutro del alimentador proyectado? ¿Consta esta reubicación en el presupuesto del proyecto?

Respuesta 15:

No se requiere la reubicación de redes preensambladas para la ubicación del neutro. En primera instancia no es necesario, pero de existir la necesidad de realizar ajustes técnicos, se lo definirá conjuntamente con el administrador y fiscalizador del contrato.

Pregunta 16:

¿Se tiene prevista la devolución de postes desmontados necesariamente en la Bodega EERSSA Loja?
¿O se pueden entregar en las bodegas de Gualaquiza y Zamora que pueden ser utilizados para mantenimiento a futuro?

Respuesta 16:

Transcribimos lo que se indica en ANEXO 1 de especificaciones técnicas: *“Luego de la elaboración de un registro de campo por estructuras, el cual deberá ser avalado por el Fiscalizador, se realizará el retiro de materiales, equipos y postes en redes de distribución existentes, para su posterior devolución en la bodega de la EERSSA, ubicada en la ciudad de Loja, cuyos costos por transporte, manipulación o cualquier otra actividad dispuesta por el Fiscalizador, será asumido por el Contratista, sin que represente valor alguno para la EERSSA. En caso de requerirlo y bajo previa autorización por escrito de la EERSSA o el Administrador del contrato, se podrá entregar el material, equipos o postes en un lugar diferente al de la bodega de la EERSSA. El material y equipos existentes que sean retirados, deberán tener los cuidados necesarios para evitar daños y en el menor tiempo posible reingresar a las bodegas de la EERSSA. Esta actividad lo realizará el contratista a su costo, la EERSSA no reconocerá costos adicionales por esta actividad. Así como también el transporte del material, equipo y postes (incluido el acceso necesario para el retiro) retirados de la obra hasta la bodega de la EERSSA ubicada en la ciudad de Loja es una actividad cuyo costo estará a cargo del contratista. La EERSSA no reconocerá costos adicionales por esta actividad”.*

Pregunta 17:

Entre las estructuras D19 y D20 se tiene previsto el tendido de red subterránea debido al paso de la línea de transmisión a 230kV. Si bien el rubro de “Transición subterránea” incluye un pozo tipo C, no se encuentra entre los rubros a contratar la respectiva canalización ni el conductor de cobre TTU #4/0 para el neutro conforme se indica en el plano. ¿Cómo se incluirán o pagarán estos rubros?

Respuesta 17:

En caso de ser necesario se realizarán los ajustes técnicos y presupuestarios con el objeto de cancelar correctamente los rubros que se ejecutarán en la obra.

Pregunta 18:

Entre las estructuras D72 y D73 se observa también el paso de la Red de transmisión a 230kV. ¿Por qué en este tramo no se considera o detalla el tendido subterráneo de la nueva red trifásica de MT? Tomar en cuenta que dicha canalización se deberá hacer atravesando una alcantarilla existente en el lugar.

Respuesta 18:

Para la elaboración del proyecto no se consideró necesario soterrar este tramo de la red, sin embargo, en caso de requerirlo se realizarán los ajustes técnicos y presupuestarios con el objeto de pagar correctamente los rubros que se ejecutarán en obra.

Pregunta 19:

En las especificaciones técnicas se indica que se deberán realizar pruebas de inspección, rotura y flexión a los postes de hormigón. ¿En qué se basan para solicitar al contratista la realización de estas pruebas si las diferentes fábricas de postes de hormigón que cuentan con certificación INEN ya las realizan? ¿Qué cantidad de postes de cada tipo se considera como un lote para realizar dichas pruebas?

Respuesta 19:

Transcribimos lo que se indica en las especificaciones técnicas:

“El contratista deberá considerar como un lote a todos los postes que adquiera para la ejecución del contrato, por cada fabricante.”

“La EERSSA se reserva el derecho de solicitar al contratista que realice las pruebas en fábrica bajo la supervisión de fiscalizador o personal designado por la EERSSA”

La EERSSA como toda institución pública debe garantizar la calidad de los materiales a instalarse en las obras.

Pregunta 20:

En el presupuesto del proyecto, el rubro 49 correspondiente a Conductor ACSR #4/0 AWG tiene un precio referencial de \$1.70 para el material y \$0.73 para la mano de obra, total \$2.43. ¿En qué se basa la EERSSA para variar los precios del material y mano de obra para este rubro con respecto a otros procesos? Cuando en el proceso COTO-EERSSA-013-2022 (repotenciación del alimentador trifásico Zapotillo) se consideró como precios referenciales \$1.85 para el material y \$0.87 para la mano de obra, total \$2.72, lo que significa una variación del 12% en el total del rubro (\$0.29). (Se debería realizar presupuestos con proformas actualizadas al menos en los rubros más significativos de cada proyecto como lo es el conductor ACSR #4/0 AWG en este proyecto).

Respuesta 20:

No necesariamente todos los procesos de contratación son semejantes en su objeto de contratación. En las especificaciones técnicas se indica claramente que los precios son referenciales, es responsabilidad del oferente establecer sus precios para la presentación de su propuesta.

Pregunta 21:

¿Se aceptarán reconectores de origen chino si se demuestra que los mismos cumplen con todas las especificaciones solicitadas por la EERSSA en los pliegos del presente proceso? Tomando en cuenta la diferencia significativa en precios que existe con respecto a marcas europeas o americanas disponibles en el mercado.

Respuesta 21:

La EERSSA no puede rechazar equipos por país de procedencia, pero si se realizarán los análisis necesarios para garantizar que el equipo cumpla con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Pregunta 22:

Dentro del anexo de Formularios de cumplimiento de especificaciones técnicas se incluye un formulario para Tablero de Acero Inoxidable para albergar accesorios de comunicación, sin embargo, el mismo no se lo encuentra entre los rubros a contratar como tal ni como parte de ningún APU referencial. ¿En qué APU se debe incluir la instalación de dichos tableros? ¿Es parte del rubro número 98 Reconector tripolar, 27 kV?

Respuesta 22:

Se trata de un elemento independiente, no se encuentra en la lista de cantidades y precios, durante la construcción de la obra se definirá la ubicación del mismo.

Pregunta 23:

De acuerdo con una inspección realizada y al Geoportal de la EERSSA se pudo apreciar que el alimentador Gualaquiza II a la salida de la S/E proyectada ya está construido (sector Misión de Bomboiza). ¿Pueden cargar los planos actualizados de acuerdo a lo que realmente existe?

Respuesta 23:

Uno de los alimentadores que se proyecta, se ubicará de manera adyacente al alimentador existente, esto mejorará la confiabilidad y los parámetros de calidad del producto, el alimentador existente se mantiene conforme a sus características actuales.

Pregunta 24:

De acuerdo con la tabla de rubros y cantidades se tiene 24 luminarias de 140W a 150W y 23 luminarias de 180W a 200W. ¿Pueden indicar en qué sector o estructuras de acuerdo al plano se instalarán dichas luminarias?

Respuesta 24:

Las luminarias se instalarán en los tramos que se observan en los planos, sin embargo, si es necesario y en base a la disponibilidad de recursos, se podrá instalar luminarias en cualquier sector que lo disponga la EERSSA durante la ejecución de la obra.

Pregunta 25:

¿El pozo tipo C incluido en el APU de Transición subterránea debe contar con tapa metálica en fundición dúctil de acuerdo con las especificaciones del MEER? De ser afirmativa la respuesta, ¿Cómo se determinó el precio para dicho pozo, ya que el valor real del mismo es superior al referencial y en caso de incluir la tapa metálica sería aún mayor?

Respuesta 25:

En las especificaciones técnicas se estableció el pozo tipo C, EU0-0PC, mismo que según la homologación de unidades de propiedad incluye una tapa de hierro dúctil. En las especificaciones técnicas se indica claramente que los precios son referenciales, es responsabilidad del contratista establecer sus precios para la presentación de las ofertas.

Pregunta 26:

Los materiales incluidos en el APU del rubro de “Salida alimet. subterráneo a aéreo en poste...” se mencionan materiales y equipos correspondientes a redes de distribución de 13.8kV. ¿Se debe usar estos como referencia o se debe precisar en el APU los niveles de aislamiento adecuados para el sector?

Respuesta 26:

En atención a la observación realizada, el oferente debe ofertar los rubros estipulados para el proyecto; en la etapa de ejecución de la obra se podrá realizar los ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 27:

De acuerdo con el documento de Especificaciones Técnicas se indica que “previo a la construcción de la obra el contratista deberá realizar una socialización a los beneficiarios del proyecto...”. Tomando en cuenta que de este proyecto se beneficiarán varias parroquias en un área extensa. ¿Se tiene definidos los sectores específicos donde se debe realizar la socialización o la estrategia de comunicación correspondiente? ¿No se ejecutó esta actividad en la etapa de diseño del proyecto?

Respuesta 27:

En las obras FERUM se establece un procedimiento de socialización a los beneficiarios conforme a lineamientos del BID. Este proyecto no es de obra FERUM sin embargo el contratista debe estar dispuesto a atender cualquier inquietud de los moradores. Respecto al componente socio ambiental el contratista a su costo debe presentar los anexos que se adjuntan, cada vez que lo requiera la EERSSA.

Pregunta 28:

Según el plano se tiene postes circulares de hormigón de 2000kg en las estructuras P21A, P30 (Misión de Bomboiza) y P70 (Entrada a Gualaquiza), sin embargo, en la lista de rubros y cantidades no existe este ítem. Favor aclarar esta inconsistencia entre plano y presupuesto.

Respuesta 28:

De acuerdo con el anexo 4, la estructura en mención si se encuentra considerado como rubro: “*Poste circular de hormigón armado, de 14 m x 2000 Kg de carga a la rotura, en terreno sin clasificar*”.

Pregunta 29:

En el tramo de red subterránea en MV entre las estructuras D19 y D20 con una longitud aproximada de 102 metros no se encuentran dibujados pozos intermedios y no existe el rubro de pozo por separado, así como de la canalización. Favor confirmar si sólo se colocará pozos en cada poste de las transiciones de este tramo de red subterránea.

Respuesta 29:

En la etapa de ejecución de la obra se podrá realizar los ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 30:

En las especificaciones técnicas se indica que por cada poste que sirva de soporte para la red de fibra óptica se deberá colocar 2 placas de identificación en la misma. ¿En qué rubro o APU se debe incluir este material?

Respuesta 30:

Se transcribe lo que se especifica el rubro: “Suministro y tendido de cable aéreo ADSS de fibra óptica monomodo de 12 hilos G.652 D (vano de 300 m)”, respecto a las placas de identificación: “**Por lo tanto el contratista a su costo** utilizará acrílicas de 3mm de espesor, 14.5cm de largo y 5cm de ancho. Se instalarán 2 placas por cada poste, a cada lado del mismo y separadas hasta 50 cm del herraje de soporte. La instalación de cada placa se hará mediante 2 amarras plásticas resistentes a los rayos UV color negra, una de cada lado (izquierdo y derecho).”

Pregunta 31:

El cable de fibra óptica solicitado es de tipo ADSS para vanos de 300 metros en la totalidad del proyecto. ¿Por qué no se consideró ADSS para vanos de 120 metros en los tramos en que los postes se colocan a distancias entre 35 y 50 metros sobre vías principales? Tomando en cuenta además que el precio referencial publicado se corresponde con el cable de fibra ADSS para vanos hasta 120 metros, y el ADSS para vanos de 300 metros está a \$1.40 sólo el material.

Respuesta 31:

El oferente debe ofertar los rubros estipulados para el proyecto.

Pregunta 32:

La porta reserva de cable de fibra óptica tipo cruz requerido en los pliegos se considera antitécnico por el espacio que ocupa en los postes que además tendrán redes de media tensión y en algunos casos podrían coincidir con redes de baja tensión y alumbrado público, quedando el cable de fibra óptica a fácil alcance desde el piso. ¿Se puede proponer en su lugar reservas de cable de fibra óptica tipo 8 adosadas en el mismo cable y dispuestas a los lados del poste conforme lo utilizan la mayoría de cableoperadores?

Respuesta 32:

En base a la experiencia en el tendido de este tipo de cables, se definió la pertinencia de prever este tipo de reservas. Técnicamente es factible su instalación, por cuanto no necesariamente debe cruzarse con las redes de bajo voltaje en la misma estructura. Sin embargo, de ser necesario se podrá realizar este tipo de ajustes durante la ejecución de la obra.

Pregunta 33:

En las especificaciones técnicas del rubro "PORTA RESERVA TIPO CRUZ PARA CABLE DE FIBRA ÓPTICA ADSS" se indica que el contratista a su costo debe incluir materiales como "pernos máquina galvanizados 5/8"x12" +tuerca +arandela plana y de presión, cinta eriband, doble hebilla de acero inoxidable por cada brazo". ¿No se deben incluir estos materiales en el respectivo APU? ¿Pueden incluir un diagrama de montaje de este rubro con los materiales requeridos por la EERSSA de acuerdo al diseño?

Respuesta 33:

La descripción del rubro establece los materiales que deben contener si bien es cierto puede estar contemplado en el APU, hay que tomar en cuenta que la especificación dada en ANEXO 1 también es parte de los requisitos que debe cumplir el rubro. A continuación, se adjunta una imagen referencial.



Pregunta 34:

¿Se puede indicar en qué estructuras se utilizarán los cruces americanos de red de fibra óptica? Ya que en el plano adjunto no se detallan con claridad ni se identifica alguna nomenclatura o simbología de los mismos.

Respuesta 34:

En la etapa del replanteo de la obra se podrá realizar los ajustes técnicos en caso de requerirlo.

Pregunta 35:

En los APUs referenciales de herrajes para fibra ADSS se incluye en la lista de materiales 0.5 metros de Cinta Eriband de 1/2" con hebilla, sin embargo, constructivamente se utiliza al menos 1.8 metros de Cinta Eriband de 3/4". ¿Se puede hacer una aclaración sobre este ítem, y a su vez indicar si se acepta realizar en los APUs ofertados estos cambios? Tomar en cuenta que la Cinta Eriband de 1/2" no resiste tensiones de acuerdo al diseño en longitud de vanos.

Respuesta 35:

Respecto a la dimensión de la Cinta Eriband, el oferente debe remitirse a lo indicado en ANEXO 1 de las especificaciones técnicas en donde se estipula 3/4". Respecto a la longitud el oferente debe ofertar conforme a las cantidades indicadas.

Pregunta 36:

Respecto a la Cinta Eriband, ¿Se exigirá la instalación de una marca u origen determinados o se dejará a consideración del constructor el tipo de material a utilizar, tomando en cuenta que se puede encontrar Cinta Eriband de origen chino y de origen americano existiendo gran diferencia de precio dependiendo del origen y calidad del material?

Respuesta 36:

La EERSSA no puede especificar que los materiales tengan cierta marca u origen de procedencia; sin embargo, durante la construcción de la obra se verificará la calidad de los mismos. El contratista será responsable de la calidad de las obras por el tiempo que estipule la ley aplicable.

Pregunta 37:

En el ANEXO 1 del boletín de enmiendas del 10 de julio de 2023 del presente proceso, los ítems 49 y 50 se refieren a herrajes para vanos hasta 200 metros. ¿Con qué rubros del presupuesto referencial se corresponden estas especificaciones técnicas?

Respuesta 37:

El oferente debe remitirse a los rubros que constan en la lista de cantidades y precios.

Pregunta 38:

Respecto de los herrajes de retención para fibra ADSS, ¿Se aceptará utilizar herrajes fabricados en Ecuador que se encuentran homologados bajo normativa de CNT o se pueden utilizar aquellos provenientes de China, los cuales tienen menor costo y son de menor calidad?

Respuesta 38:

La EERSSA no puede especificar que los materiales tengan cierta marca u origen de procedencia; sin embargo, durante la construcción de la obra se verificará la calidad de los mismos. El contratista será responsable de la calidad de las obras por el tiempo que estipule la ley aplicable.

Pregunta 39:

En caso de modificar ciertos materiales o cantidades en los APUs ofertados respecto de los referenciales tras realizar un análisis técnico de la idoneidad de los mismos a ser utilizados ¿Se considerará causal de descalificación dichas modificaciones?

Respuesta 39:

No, siempre y cuando correspondan a especificaciones que superen los requisitos solicitados.

Pregunta 40:

¿Las pruebas reflectométricas de hilos de fibra óptica requeridas (rubro 123) serán unidireccionales o bidireccionales?

Respuesta 40:

En las especificaciones técnicas se describe lo siguiente: “Cada fibra es probada en una dirección, y después probada en la dirección contraria...”

Pregunta 41:

De acuerdo con los planos de diseño de la Red de Fibra Óptica se puede apreciar que se conectará un tramo de ésta hacia un grupo de reguladores de tensión en el poste número 31201 que probablemente se desmontarán. ¿Será necesario el tendido de esta red en ese caso o se prevé el remplazo de los reguladores de tensión?

Respuesta 41:

Según los planos de diseño de la Red de Fibra Óptica no se prevé el tendido de ADSS hasta la estructura 31201

Pregunta 42:

En los rubros a contratar y especificaciones técnicas se incluye (rubro número 116) “Suministro y colocación de FDF 24 puertos (montaje en pared), SC/UPC” mismo que viene dentro de un tablero de acuerdo con la foto del formulario de especificaciones técnicas. Sin embargo, de acuerdo con los diagramas del formulario de especificaciones del Tablero de Acero Inoxidable para albergar equipos de comunicación, se aprecia que el FDF se prevé montar dentro del Tablero de Acero Inoxidable. En este caso, para no instalar un tablero dentro de otro. ¿Se puede montar un ODF que cumple con la misma función y ocupa menos espacio ya que se puede instalar directamente en el tablero principal?

Respuesta 42:

Debe adherirse a equipo FDF 24 puertos solicitado.

Pregunta 43:

Solicitamos anexar el diagrama unifilar de la red de fibra óptica donde se indiquen los puntos en los que se realizarán los sangrados y fusiones de fibra.

Respuesta 43:

En la etapa del replanteo de la obra se determinará el lugar para realizar los sangrados y fusiones.

Pregunta 44:

¿La manga aérea para fusión de Fibra Óptica requerida es la homologada M8 o se puede instalar mangas de origen chino, se realiza esta pregunta ya que hay una diferencia significativa en precio, calidad y durabilidad?}

Respuesta 44:

La EERSSA no puede especificar que los materiales tengan cierta marca u origen de procedencia; sin embargo, durante la construcción de las obras se verificará la calidad de los mismos. El contratista será responsable de la calidad de las obras por el tiempo que estipule la ley aplicable.

Para constancia, suscriben los miembros de la Comisión Técnica en la ciudad de Loja, el 31 de julio del 2023.

Ing. David Arboleda Guerrero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Nilson Armijos Cabrera
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Vladimir Trelles Ordoñez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN